ISO 9001 BUREAU VERITAS Certification ISO 9001 CO17.00337/GP17.0007

Risaralda Verde y emprendedora

Gobernación de Risaralda

000606-26081

DIRECCION DE FISCALIZACION Y GESTION DE INGRESOS

Para responder a este documento, favor citar este número, 26081

Pereira, 17 de noviembre de 2017

Señora
GILMA GOMEZ TORRES
CRA. 6 # 5-00 SUR NEMOCON
3117200265
BOGOTA D.C, Cundinamarca

Asunto: Respondiendo a: DESCRIPCION O ASUNTO: SOLICITUD DEVOLUCIÓN DE IMPUESTO . Radicado No.28892

Cordial saludo

Por medio de la presente en atención a su solicitud radicada bajo el consecutivo número 28892 del 03 de Noviembre de 2017, en la cual solicita devolución por concepto de pago de impuestos para el vehículo automotor identificado con placa No. PFQ-459, de propiedad de la empresa DIVEIN S.A.S., según lo reportado por el Organismo de Transito del Municipio de Pereira este despacho procede a informarle lo siguiente:

Revisada la información aportada por el tránsito de Pereira, la citada persona jurídica a la cual usted representa registra como propietaria legalmente inscrita del referido automotor, por tanto, no se entiende su solicitud respecto a la devolución de la renta de vehículo; dado que se encuentra tributando en el Departamento de Risaralda, y no se registra novedad de cambio de propietario y/o traslado de cuenta, motivo por el cual se establece claramente que es la empresa DIVEIN S.A.S., la titular legalmente inscrita de las obligaciones fiscales que se generen con cargo a dicha matricula de tránsito.

No obstante lo anterior, la petición no es clara en cuanto a los motivos que argumenta para efectuar la solicitud de devolución, por lo que se le requiere para que aclare la misma; se le informa que de conformidad con los términos y disposiciones establecidos en la Ley 1755 del 30 de Junio de 2015, cuenta con un plazo máximo legal de un (01) mes para aclarar la referida petición.

Atentamente,
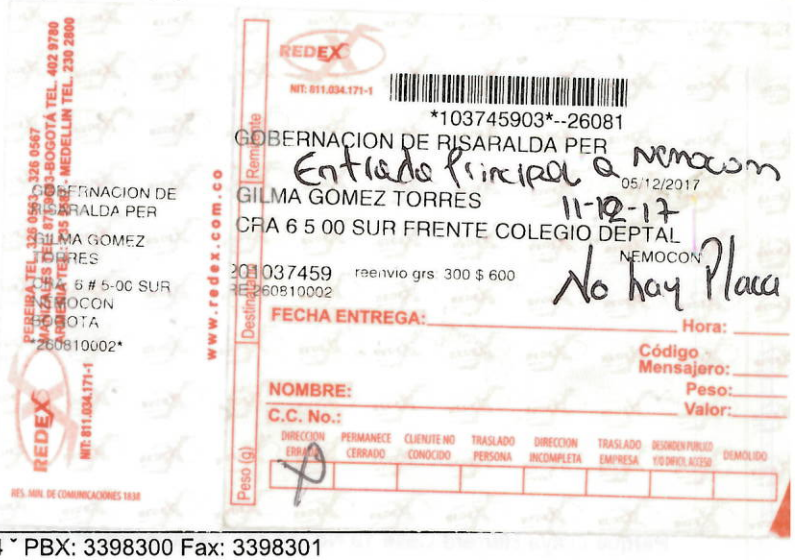
ALEJANDRO HINCAPIE QUIROGA
Directora(o) de Fiscalizacion y Gestion de Ingresos (e)
DIRECCION DE FISCALIZACION Y GESTION DE INGRESOS